

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.657/2014

Mediante Decreto de 19 de mayo de 2014, de la Delegada de Seguridad y Vía Pública, se ha acordado la convocatoria para proveer plazas de Voluntarios de Protección Civil, en los siguientes términos:

Con fecha 15 de octubre de 2013 se publicaron en el B.O.P. de Córdoba, número 197, las Bases de convocatoria para la selección de Voluntarios de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de este Ayuntamiento.

Por la U.G.T. se interpuso Recurso Potestativo de Reposición, que resultó estimado parcialmente mediante Decreto de la Sra. Teniente de Alcalde, Delegada de Seguridad y Vía Pública mediante Decreto de fecha 10 de diciembre de 2013, quedando redactado el apartado 5.1.b) de la bases, en los siguientes términos: "Valoración de actitudes y personalidad: Comprenderá los siguientes aspectos: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social,

capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés".

Ante las necesidades existentes de seleccionar nuevos voluntarios para su integración en la citada Agrupación, por esta Concejalía se estima necesario proceder, en el ámbito de las competencias que le han sido delegadas por el Excmo. Sr. Alcalde, a la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Convocar, mediante su publicación en el BOP, 30 plazas de Voluntarios para la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Córdoba, así como 30 más para el turno de reserva.

Segundo. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOP. Irán dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde de Córdoba y se podrán presentar en los términos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Tablón de Edictos del Excmo Ayuntamiento de Córdoba".

Córdoba a 20 de mayo de 2014. La Teniente de Alcalde Delegada de Seguridad y Vía Pública, Fdo. Carmen Sousa Cabrera.